



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**PERMISO ADMINISTRATIVO SIN
GOCE DE REMUNERACIONES.-**

DECRETO EXENTO N° 1.955.- /

ERCILLA, Noviembre 13 de 2014.-

VISTOS :

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Art. N° 109 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, a don (ña) CARLOS DOMINGUEZ SCHEID, Grado 12° E.M.S., Cargo Secretario Juzgado Policía Local, para que haga uso de **48 días de permiso sin goce de remuneraciones por asuntos particulares**, a contar del día 13.11.2014 al 31.12.2014 ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE MILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/FAP/SPQ/ips.

Distribución:

- SR. CARLOS DOMINGUEZ SCHEID.-
- Carpeta Personal
- Ley 20.285
- Archivo (N°126)